



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ENCUESTAS ECONÓMICAS NACIONALES
CUESTIONARIO ANUAL PARA EMPRESAS
CONSTRUCTORAS
Información de 2006



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
GEOGRÁFICA E INFORMÁTICA

Este cuestionario deberá ser devuelto a más tardar el día _____ de _____ 2007

CONFIDENCIALIDAD

Y

OBLIGATORIEDAD

Conforme con las disposiciones del Artículo **38 de la Ley de Información Estadística y Geográfica** en vigor: "Los datos e informes que los particulares proporcionen para fines estadísticos o provengan de registros administrativos o civiles, serán manejados, para efectos de esta ley, bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva, y no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante la autoridad administrativa o fiscal, ni en juicio o fuera de él".

De acuerdo con el **Artículo 42, párrafo primero, de la misma ley**: "Los informantes estarán obligados a proporcionar con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y a prestar el auxilio y cooperación que requieran las mismas".

LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN

ES LA EMPRESA CONSTRUCTORA

Es la unidad económica y jurídica que bajo una sola entidad propietaria o controladora se dedica principalmente a la ejecución de obras de construcción, tales como: residenciales, plantas e instalaciones industriales, vías de comunicación, construcciones marítimas, demoliciones, etc., así como las reparaciones, mantenimiento y reformas mayores de obras existentes. Se excluyen las dedicadas exclusivamente a la prestación de servicios profesionales, como: asesorías, asistencia técnica, elaboración de proyectos, organización, etcétera.

Los datos asentados en este cuestionario deben corresponder solamente a esta empresa e incluir todas sus actividades. Los directores, administradores, gerentes, representantes o encargados de la unidad son solidariamente responsables de la información asentada en los documentos autorizados o suscritos por ellos.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

OBJETIVO DE LAS ENCUESTAS ECONÓMICAS NACIONALES

Generar información oportuna y útil del aparato productivo, que permita conocer y analizar la composición, dinámica y tendencias de diversos temas económicos con el fin de tomar mejores decisiones.

Para cualquier duda o sugerencia, contáctenos por los siguientes medios:
01 800 463 44 33 o en el correo electrónico: encuestas.economicas@inegi.gob.mx

LOS RESULTADOS DERIVADOS DE ESTA ENCUESTA LOS PODRÁ CONSULTAR EN: www.inegi.gob.mx

IMPORTANTE

Verifique con el informante, que el nombre de la empresa constructora y los datos siguientes correspondan a esta razón social. En caso de haber algún error, trace una línea sobre el dato incorrecto y anote claramente el correcto en la parte superior del mismo.

NÚM. IDENTIFICACIÓN (NI)	NÚM. OPERATIVO	NÚM. CONTROL (NC)	FOLIO	TIPO DE UNIDAD ECONÓMICA	TIPO DE CUESTIONARIO
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	AGEB	NÚM. DE MANZANA
NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA					
NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL			RFC	CLAVE DE LA SE	
AVENIDA, CALLE, ANDADOR O CARRETERA			NÚM. EXTERIOR O KM.	NÚM. DE EDIFICIO, PISO O NIVEL	NÚM. O LETRA INTERIOR
COLONIA, FRACCIONAMIENTO, UNIDAD O BARRIO					
CORREDOR INDUSTRIAL, CENTRO COMERCIAL O CONJUNTO			NÚM. DE LOCAL	CÓDIGO POSTAL	
CORREO ELECTRÓNICO		PÁGINA EN INTERNET			
NÚM. TELEFÓNICO	NÚM. DE FAX	INFORMANTE	CVE. ÚNICA	J. GRUPO	SUPERVISOR
					ENTREVISTADOR

LOS DATOS PROPORCIONADOS SON UTILIZADOS CON APEGO ESTRICTO A LA LEY DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA EN VIGOR.

ARTÍCULO 36. Serán considerados informantes de los sistemas nacionales:

- I. Las personas físicas y morales, cuando les sean solicitados datos estadísticos y geográficos por las autoridades competentes;
- II. Las unidades económicas, empresas y establecimientos industriales, comerciales, agropecuarios, forestales y pesqueros, así como los dedicados a la producción o venta de bienes o servicios de cualquier clase; las sociedades, asociaciones civiles y las instituciones sociales o privadas con fines no lucrativos, las docentes y culturales que estén obligadas a inscribirse o a proporcionar datos en los registros administrativos, a que se refiere el artículo 8º de este ordenamiento.
- III. Los funcionarios y empleados de la Federación, así como los de los gobiernos de los Estados y de los Municipios, en los términos en que se convengan con el Ejecutivo Federal; los directores, gerentes y demás empleados de las entidades paraestatales o de otras instituciones sociales y privadas,
- IV. Los ministros de cualquier culto que celebren ceremonias relacionadas con nacimientos, matrimonios y defunciones.

ARTÍCULO 37. Los informantes, en su caso, podrán exigir que sean rectificados los datos que les conciernen, al demostrar que son inexacts, incompletos, equívocos u obsoletos, y denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales todo hecho o circunstancia que demuestre que se ha desconocido el principio de confidencialidad de los datos o la reserva establecida por disposición expresa, en el ejercicio de las facultades que esta Ley confiere a las unidades que integran los sistemas nacionales.

Para proteger los intereses del solicitante, cuando proceda, deberá entregársele un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información registrada.

ARTÍCULO 38. Los datos e informes que los particulares proporcionen para fines estadísticos o provengan de registros administrativos o civiles, serán manejados, para efectos de esta Ley, bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva y no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad administrativa o fiscal, ni en juicio o fuera de él.

Cuando se deba divulgar la información estadística, ésta no podrá referirse, en ningún caso, a datos relacionados con menos de tres unidades de observación y deberá estar integrada de tal manera, que se preserve el anonimato de los informantes.

En el caso de informantes a los que se refiere la fracción II del artículo 36, sólo podrá difundirse información respecto de tres o más unidades de observación localizadas dentro de una misma rama o actividad económica, entidad federativa, municipio, nivel de ingreso, o de cualquier otro indicador estratificado.

ARTÍCULO 41. Según este artículo el INEGI podrá realizar reconulta de la información proporcionada en caso de que sea necesario.

ARTÍCULO 42. Los informantes estarán obligados a proporcionar con veracidad y oportunidad los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y a prestar el auxilio y cooperación que requieran las mismas.

La participación y colaboración de los habitantes de la República en el levantamiento de los censos será obligatoria y gratuita.

Los ejidatarios, propietarios, poseedores o usufructuarios de predios ubicados en el territorio nacional cooperarán en los trabajos de campo que realicen las autoridades para captar información estadística o geográfica.

Para mayor información relacionada con las normas anteriores, puede usted remitirse a la LIEG.

INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO

- Recuerde que los datos que proporcione deben referirse sólo a esta empresa.
- Es importante que lea las definiciones de los conceptos, las cuales se encuentran en el glossario que inicia en la página 10.
- Escriba en forma clara y legible, evitando cometer errores. En caso de tener alguno al asentar cifras, trace una línea horizontal y escriba las correctas en la parte superior de las mismas.
- Las variables monetarias serán expresadas en miles de pesos, sin puntos decimales u otros caracteres.
- Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.
- Existe una sección en las páginas 9 y 10 para que usted registre las observaciones y aclaraciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas.
- En caso de ser necesario redondear alguna cifra (monetaria, porcentaje o promedio), tome en cuenta lo siguiente: cuando la fracción sea de 0.5 ó más, aumente al entero siguiente; si es menor, disminuya al entero inferior.

CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON EL LLENADO DE ESTE CUESTIONARIO PUEDE SER ACLARADA EN LOS TELÉFONOS

_____ Y _____ DEL INSTITUTO CON _____

I. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006)		HOMBRES	MUJERES
		B	C
H₁₀₂ Personal remunerado de planta	Incluya a los obreros y empleados administrativos que fueron contratados directamente por esta empresa por tiempo indeterminado y que trabajaron durante el periodo señalado. Excluya al personal suministrado por otra razón social.		
H₁₀₃ Personal remunerado eventual	Incluya a los obreros y empleados administrativos que fueron contratados por esta empresa por tiempo determinado o término de obra. Excluya al personal suministrado por otra razón social.		
H₃₀₀ Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados	Incluya a familiares, propietarios y otras personas que no reciben regularmente un sueldo o salario.		
H₀₀₀ TOTAL de personal dependiente de la razón social (suma de los conceptos anteriores)			

II. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006)		HOMBRES	MUJERES
	A note el promedio anual de personas que no dependieron de esta razón social durante el año de referencia. Excluya al personal de las empresas contratadas para proporcionar servicios profesionales o técnicos, como: limpieza, jardinería, vigilancia, entre otros.	B	C
I₁₀₀ Personal suministrado por otra razón social	Incluya las personas que trabajaron para la empresa, pero dependen contractualmente de otra razón social. Excluya al personal que trabajó como parte de un servicio contratado, como: vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros. <i>Si tuvo personal suministrado por otra razón social; no olvide anotar en la variable K₆₁₀ los gastos por suministro de personal.</i>		
I₁₉₉ Anote la razón social de la que depende este personal			
I₂₀₀ Personal por honorarios o comisiones sin sueldo base	Incluya las personas que trabajaron para la empresa por cuenta propia y que cobraron exclusivamente con base en honorarios, comisiones, igualas o propinas. Excluya a los abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios o igualas, sin laborar de manera exclusiva para la empresa. <i>Si tuvo personal por honorarios o comisiones; no olvide anotar en la variable K₆₂₀ los gastos por honorarios o comisiones.</i>		
I₀₀₀ TOTAL de personal no dependiente de la razón social (suma de los conceptos anteriores)			
III. REMUNERACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006)		MONTO DE LAS REMUNERACIONES (miles de pesos)	
	A note el monto de las remuneraciones pagadas por esta empresa durante el año de referencia. Excluya el pago por el suministro de personal, así como las comisiones que no complementan un sueldo base.		A
J₁₀₂ Remuneraciones al personal de planta	Registre los pagos y aportaciones en dinero y especie antes de cualquier deducción para retribuir el trabajo de los obreros y empleados administrativos de planta, en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades distribuidas al personal. Incluya al personal con licencia y permiso temporal. Excluya pagos por indemnización o jubilación.		
J₁₀₃ Remuneraciones al personal eventual	Registre los pagos y aportaciones en dinero y especie antes de cualquier deducción para retribuir el trabajo de los obreros y empleados administrativos eventuales, en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades distribuidas al personal. Excluya los pagos por indemnización o jubilación.		
IV. CONSUMO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006)		MONTO DEL CONSUMO (miles de pesos)	
	Costo de adquisición: es el valor de los bienes y servicios consumidos por esta empresa durante el año de referencia, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como los fletes y seguros; deduciéndole los descuentos, rebajas y concesiones recibidas. (NO INCLUYA EL IVA)		A
K₃₂₁ Materiales para la construcción consumidos como contratista principal	Ejemplos: tabique, varilla, arena, grava, cemento, vidrio, etcétera. Deben valorarse a costo de adquisición. <i>Si consumió materiales para la construcción como contratista principal; no olvide anotar en la variable M₃₂₁ los ingresos por la ejecución de obras como contratista principal.</i>		
K₃₂₂ Materiales para la construcción como subcontratista	Excluya los materiales propiedad del contratista principal, los materiales propiedad de esta empresa que no se incorporaron a las obras del contratista principal y que quedaron en inventarios, así como los materiales usados en la construcción de activos fijos para uso propio. <i>Si consumió materiales para la construcción como subcontratista; no olvide anotar en la variable M₃₂₂ los ingresos por la ejecución de obras como subcontratista.</i>		
K₃₂₄ Materiales para la construcción dados a subcontratistas	Indique el importe de los materiales otorgados por esta empresa a las unidades económicas subcontratadas para la ejecución de sus obras.		

CONSUMO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006) NO INCLUYA EL IVA		MONTO DEL CONSUMO (miles de pesos)
K₂₀₀ Materiales consumidos para la prestación de servicios Indique el valor de los materiales de cualquier especie que se consumieron por la empresa constructora para prestar servicios, como el diseño arquitectónico.		A
K₄₁₁ Consumo de combustibles y lubricantes <i>Incluya</i> el consumo de gasolina, diesel, gas, grasas, aceites y otros combustibles y lubricantes.		
K₄₁₂ Consumo de energía eléctrica		
K₅₂₀ Pagos por alquiler de maquinaria y equipo de construcción Ejemplos: tractores, plumas, aplanadoras. Excluya el alquiler de otros bienes muebles e inmuebles, el alquiler de maquinaria con operador, el alquiler de equipo de transporte y el arrendamiento financiero de bienes muebles e inmuebles.		
K₅₉₀ Pagos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles <i>Incluya</i> el alquiler puro u operativo o alquiler de otros bienes muebles e inmuebles. Excluya el alquiler de maquinaria y equipo de construcción y el arrendamiento financiero de bienes muebles e inmuebles.		
K₆₁₀ Suministro de personal Indique los pagos efectuados a empresas suministradoras de personal (contratistas de personal). Excluya al personal de empresas que son subcontratadas para realizar las obras o parte de las mismas y los pagos por la prestación de servicios, como: vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería. <i>Si realizó pagos por suministro de personal; no olvide anotar en la variable I₁₀₀ el personal suministrado por otra razón social; y en la variable I₁₉₉, la razón social de la empresa suministradora.</i>		
K₆₂₀ Honorarios o comisiones <i>Incluya</i> el pago por concepto de igualas. Excluya las comisiones pagadas en adición a un salario base, y los honorarios por servicios profesionales. <i>Si realizó pagos por honorarios o comisiones; no olvide anotar en la variable I₂₀₀ el personal por honorarios o comisiones sin sueldo base.</i>		
K₆₃₀ Servicios profesionales Ejemplos: asesorías, consultoría técnica, aerofotografía, estudios hidrológicos y topográficos, entre otros. Excluya los pagos efectuados por suministro de personal y honorarios o comisiones.		
K₇₂₀ Pagos a subcontratistas <i>Incluya</i> el alquiler de maquinaria con operador. Excluya los pagos de otras empresas por servicios de suministro de personal.		
K₉₉₉ Otros gastos en la ejecución de obras y servicios <i>Incluya</i> los gastos por servicios de comunicación; publicidad; primas de seguros de bienes y servicios; reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente; la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros. Excluya los intereses y comisiones bancarias que pagó por préstamos y créditos, y otros gastos de tipo financiero; los dividendos; los impuestos; las licencias de operación; y las remuneraciones al personal.		
K₀₀₀ TOTAL de consumo en la ejecución de obras y servicios (suma de los conceptos anteriores)		
K₀₀₁ IVA pagado		
V. GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006) Indique los gastos no derivados de la actividad de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos. NO INCLUYA EL IVA		MONTO DE LOS GASTOS NO DERIVADOS (miles de pesos)
L₂₁₀ Impuestos que gravan la actividad Ejemplos: impuestos sobre la nómina; impuesto predial; impuesto sobre la propiedad de los activos fijos; impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles; impuestos sobre tenencia y uso de vehículos.		A
L₂₂₀ Impuestos específicos a los productos y obras realizadas Ejemplos: impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (excepto el IVA); impuestos al comercio exterior; impuestos especiales sobre producción y servicios.		
L₉₉₉ Otros gastos no derivados de la actividad <i>Incluya</i> los gastos por concepto de pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques, multas, licencias, permisos de construcción, entre otros. Excluya las donaciones, derechos, ingresos financieros y el impuesto sobre la renta.		
L₀₀₀ TOTAL de gastos no derivados de la actividad (suma de los conceptos anteriores)		

VI. INGRESOS POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006)		MONTO DE LOS INGRESOS (miles de pesos)
NO INCLUYA EL IVA		
M₃₂₁ Ejecución de obras como contratista principal	Incluya los ingresos por las obras de edificación, ingeniería civil o trabajos especiales (obra nueva, ampliación, remodelación o reparación) que hayan sido concluidas o estén en proceso; las obras que ya habían sido facturadas, pero que en las fechas señaladas se encontraban bajo su control. Excluya los anticipos recibidos por obras que al 31 de diciembre no se habían iniciado, así como los ingresos por concepto de subcontratación. <i>Si obtuvo ingresos por la ejecución de obras como contratista principal; no olvide anotar en la variable K₃₂₁ los materiales para la construcción como contratista principal; o en K₃₂₄ los materiales para la construcción dados a subcontratistas.</i>	A
M₃₂₂ Ejecución de obras como subcontratista	Excluya los anticipos y los ingresos por concepto de ejecución de obras como contratista principal. <i>Si obtuvo ingresos por la ejecución de obras como subcontratista; no olvide anotar en la variable K₃₂₂ los materiales para la construcción adquiridos directamente por esta empresa como subcontratista.</i>	
M₃₂₃ Ingresos por administración o supervisión de obras	Incluya la administración de los recursos financieros para la ejecución de las obras y la supervisión de los trabajos que se realizan de acuerdo con los proyectos establecidos.	
M₂₀₀ Ingresos por prestación de servicios	Incluya los servicios de diseño, dibujo, cálculo y en general los servicios profesionales y técnicos relacionados con la construcción. Excluya los ingresos recibidos por concepto de alquiler de bienes y subcontratación de obras y la maquinaria y equipo para la construcción con o sin operador.	
M₅₁₀ Ingresos por alquiler de maquinaria y equipo para la construcción	Ejemplos: tractores, mezcladoras, plumas, aplanadoras, etcétera. Excluya el alquiler de maquinaria con operador.	
M₅₉₀ Ingresos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles	Excluya el arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción.	
M₉₉₉ Otros ingresos por la ejecución de obras y servicios	Incluya los ingresos que obtuvo la empresa por conceptos no especificados en los renglones anteriores, como son: venta de publicidad, mercancías comercializadas, etcétera. Excluya el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios; ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.	
M₀₀₀ TOTAL de ingresos por la ejecución de obras y servicios (suma de los conceptos anteriores)		
M₀₀₁ IVA cobrado		
VII. INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006)		MONTO DE LOS INGRESOS NO DERIVADOS (miles de pesos)
NO INCLUYA EL IVA		
N₀₀₀ TOTAL de ingresos no derivados de la actividad	Ejemplos: ingresos financieros, ganancias por cambio de valor de la moneda en transacciones realizadas, revaloración de activos bursátiles, subsidios a la producción y a los productos, cuotas y aportaciones. Excluya el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.	A

VIII. VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (miles de pesos)
NO INCLUYA EL IVA	A
O₁₁₁ Valor de las obras o trabajos ejecutados como contratista principal Incluya el valor de las obras o trabajos ejecutados por subcontratistas para esta empresa, cuando la empresa asume la responsabilidad de la obra ante el cliente. Excluya el valor de las obras o trabajos ejecutados en años anteriores, aunque hayan redituado ingresos en el año de referencia; el valor de los activos fijos producidos por la misma para uso propio; así como los trabajos realizados como subcontratista.	
O₁₁₂ Valor de las obras o trabajos ejecutados como subcontratista Incluya el valor de los trabajos efectuados por subcontratistas para esta empresa, cuando una constructora diferente asume la responsabilidad ante el cliente.	
O₂₁₀ Producción de construcciones e instalaciones fijas para uso propio, realizadas por la empresa Ejemplos: las ampliaciones, remodelaciones y mejoras realizadas por la empresa a sus bienes. Excluya los gastos por servicios corrientes de reparación y mantenimiento, las renovaciones, mejoras y reformas efectuadas por terceros a los bienes muebles propiedad de la empresa.	
O₂₂₀ Producción de otros activos fijos para uso propio Incluya las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modifican la productividad o vida útil de los bienes muebles. Excluya los gastos por reparación y mantenimiento corriente.	

IX. EXISTENCIAS	VALOR DE LAS EXISTENCIAS (miles de pesos)	
	EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
NO INCLUYA EL VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS		
NO INCLUYA EL IVA	A	B
P₂₀₀ Existencias de materiales para la construcción Incluya los materiales de construcción comprados por esta empresa para la ejecución de obras como subcontratista y que no fueron utilizados; así como los materiales propiedad de esta empresa proporcionados a subcontratistas y que no fueron incorporados a las obras. Excluya los materiales para el mantenimiento o la construcción de activos fijos para uso propio.		
P₉₀₀ Existencias de otros bienes Ejemplos: combustibles, lubricantes, refacciones, accesorios, materiales de oficina. Excluya los activos fijos.		
P₀₀₀ TOTAL de existencias (suma de los conceptos anteriores)		

X. ACTIVOS FIJOS	ACTIVOS FIJOS (miles de pesos)	DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS (miles de pesos)	COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES REALIZADAS (miles de pesos)	VENTAS DE ACTIVOS FIJOS REALIZADAS (miles de pesos)
			B	C
NO INCLUYA EL IVA	El 31 de diciembre de 2006			Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006
Q₁₀₀ Maquinaria y equipo para la construcción Ejemplos: maquinaria y equipo mecánico, eléctrico, computarizado. Excluya el equipo de transporte.				
Q₂₀₀ Bienes inmuebles Ejemplos: locales, oficinas, terrenos y otros inmuebles. Excluya el valor de los terrenos adquiridos para la construcción, fraccionamiento o lotificación para terceros.				
Q₃₀₀ Unidades y equipo de transporte Ejemplos: automóviles, camiones, motocicletas y otros vehículos utilizados para transportar mercancías o personas. Excluya montacargas y otra maquinaria para mover materiales.				
Q₄₀₀ Equipo de cómputo y periféricos Ejemplos: computadoras; impresoras; digitalizadoras, etcétera. Excluya el software.				
Q₉₀₀ Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos Ejemplos: anaqueltes, escritorios, sillas y otros muebles para la empresa u oficinas.				
Q₉₀₀ TOTAL de activos fijos (suma de los conceptos anteriores)				

XI. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006)

88

Periodo 2006	TIPO DE VIVIENDA				
	Vivienda tipo Pie de casa (hasta 38m ²)	Vivienda tipo Interés social (de 39 a 80m ²)	Vivienda tipo Medio (de 81 a 160m ²)	Vivienda tipo Residencial (más de 161m ²)	Condominios tipo interés social (hasta 80m ²)
Número de viviendas iniciadas					
Número de viviendas terminadas					
Metros cuadrados totales de construcción					
Precio de venta por vivienda terminada. Excluya el valor del terreno (miles de pesos)					
Viviendas vendidas en el mercado abierto					
Asignadas en un programa de vivienda gubernamental					
Otra situación					

XII. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		Señale con una "X"												
F₁₀₁ Señale las formas de operación como actúa normalmente														
1) Contratista principal														
2) Subcontratista														
F₁₀₂ Señale, en caso de ser edificador, las actividades que subcontrata														
1) Preparación del terreno														
2) Cimentación														
3) Edificación														
4) Instalación														
5) Acabado de edificios														
9) Otras _____ especifique														
E₁₅₁ Enumere las principales obras de construcción realizadas en el año de referencia														
1) _____														
2) _____														
3) _____														
4) _____														
E₁₆₁ Enumere los principales servicios relacionados con la construcción efectuados en el año de referencia														
1) _____														
2) _____														
3) _____														
4) _____														
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS														
<p>En esta sección podrá redactar las observaciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas. En la columna de la izquierda se muestran algunas situaciones que comúnmente conducen a reconsultas de la información, lo que implica distraerlo nuevamente de sus actividades. Para evitarlo, se sugiere llenar este apartado anotando el número de situación que se señala junto con su comentario. Adicionalmente, si tiene algún otro tipo de aclaración, también lo puede escribir en esta sección.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SITUACIÓN</th> <th>OBSERVACIONES Y COMENTARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. No se reporta ningún tipo de personal ocupado.</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>2. Se reporta personal, pero no remuneraciones.</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>3. Existe un cambio significativo en el número de personas ocupadas respecto al año anterior.</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>4. No se reportan remuneraciones, aun cuando existe personal remunerado.</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>5. Existe una variación significativa en el monto de remuneraciones pagadas respecto al año anterior.</td> <td>_____</td> </tr> </tbody> </table>			SITUACIÓN	OBSERVACIONES Y COMENTARIOS	1. No se reporta ningún tipo de personal ocupado.	_____	2. Se reporta personal, pero no remuneraciones.	_____	3. Existe un cambio significativo en el número de personas ocupadas respecto al año anterior.	_____	4. No se reportan remuneraciones, aun cuando existe personal remunerado.	_____	5. Existe una variación significativa en el monto de remuneraciones pagadas respecto al año anterior.	_____
SITUACIÓN	OBSERVACIONES Y COMENTARIOS													
1. No se reporta ningún tipo de personal ocupado.	_____													
2. Se reporta personal, pero no remuneraciones.	_____													
3. Existe un cambio significativo en el número de personas ocupadas respecto al año anterior.	_____													
4. No se reportan remuneraciones, aun cuando existe personal remunerado.	_____													
5. Existe una variación significativa en el monto de remuneraciones pagadas respecto al año anterior.	_____													

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

En esta sección podrá redactar las observaciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas. En la columna de la izquierda se muestran algunas situaciones que comúnmente conducen a reconsultas de la información, lo que implica distraerlo nuevamente de sus actividades. Para evitarlo, se sugiere llenar este apartado anotando el número de situación que se señala junto con su comentario. Adicionalmente, si tiene algún otro tipo de aclaración, también lo puede escribir en esta sección.

SITUACIÓN	OBSERVACIONES Y COMENTARIOS
6. No existe información sobre el consumo en la ejecución de obras y servicios.	
7. El consumo de materiales para la construcción como contratista principal y materiales dados a subcontratistas, no es el concepto principal.	
8. Los pagos por personal no dependiente son inexistentes, aun cuando existe este tipo de personal.	
9. No existe información sobre los ingresos por la ejecución de obras y servicios.	
10. El ingreso por la ejecución de obras no es el concepto principal.	
11. Los ingresos totales son menores al consumo en la ejecución de obras y servicios, más las remuneraciones pagadas.	

GLOSARIO

LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES LA EMPRESA CONSTRUCTORA

Es la unidad económica y jurídica que bajo una sola entidad propietaria o controladora se dedica principalmente a la ejecución de obras de construcción, tales como: residenciales, plantas e instalaciones industriales, vías de comunicación, construcciones marítimas, demoliciones, etc., así como las reparaciones, mantenimiento y reformas mayores de obras existentes. Se **excluyen** las dedicadas exclusivamente a la prestación de servicios profesionales, como: asesorías, asistencia técnica, elaboración de proyectos, organización, etcétera.

La empresa puede estar constituida por oficinas administrativas y frentes de trabajo locales o foráneos ubicados en el lugar donde se realicen las obras de construcción. Asimismo, puede conformarse por varios establecimientos o unidades que tienen la misma razón social. Los datos de éstas se deben reportar en un solo cuestionario.

Se consideran como parte de la Industria de la Construcción a las empresas que realizan de manera directa las obras de construcción en donde éstas buscan a los clientes y asumen de manera directa la responsabilidad de la planeación, administración y ejecución de la obra, y se les conoce como contratista principal; también, se contemplan aquellas empresas que son subcontratadas por otra empresa constructora para que desarrolle las obras de construcción de manera completa o sólo una parte. De igual forma se distinguen las empresas que tienen una relación con el cliente y contratan a terceros para ejecutar las diversas partes de la obra, buscando aumentar la productividad al conjuntar a través de la experiencia la ejecución especializada de las obras.

En la Industria de la Construcción, quedan incluidas aquellas unidades económicas que realizan de manera completa o parcial la obra de construcción, es decir, desde la preparación del terreno hasta la aplicación de los acabados. Por lo que en la industria, es relevante la participación tanto de las empresas grandes como de las medianas, pequeñas y micro unidades económicas; estas últimas son conformadas principalmente por personas físicas.

PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL. Comprende al personal contratado directamente por esta razón social: de planta, eventual y no remunerado que trabajaron para la empresa sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma. **Incluye:** al personal que trabajó fuera de la empresa bajo su control laboral y legal; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal; propietarios, socios, familiares, y trabajadores a destajo. **Excluye:** pensionados, jubilados, personal con base en honorarios, igualas y comisiones; así como al personal contratado por subcontratistas y el suministrado por otra razón social.

PERSONAL REMUNERADO DE PLANTA. Se refiere a las personas (obreros y empleados administrativos) que fueron contratadas directamente por esta razón social por tiempo indeterminado y que trabajaron durante el periodo señalado. **Excluye:** personal suministrado por otra razón social.

PERSONAL REMUNERADO EVENTUAL. Son las personas (obreros y empleados administrativos) que fueron contratadas por esta empresa por tiempo determinado o por término de obra. **Excluye:** personal suministrado por otra razón social.

PROPIETARIOS, FAMILIARES Y OTROS TRABAJADORES NO REMUNERADOS. Son las personas que trabajaron para la empresa cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma, sin recibir un sueldo o salario. Se consideran a los propietarios, familiares de estos, socios activos, prestadores de servicio social, personas de programas de empleo, etcétera. **Excluye:** a quienes prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron por honorarios; pensionados o jubilados, y personal suministrado por otra razón social.

Para el cálculo del promedio del personal ocupado, se sumará el personal de cada mes y se dividirá entre el número de meses que laboró en la empresa, como se muestra a continuación:

Primer semestre	Personal ocupado	Segundo semestre	Personal ocupado
Enero	40	Julio	40
Febrero	45	Agosto	42
Marzo	42	Septiembre	43
Abril	+ 41	Octubre	+ 40
Mayo	39	Noviembre	39
Junio	36	Diciembre	45
Suma	243	Suma	249

Ahora sume los dos semestres:

Primer semestre	243	492 personas ocupadas	12 meses	= 41 personas ocupadas promedio
Segundo semestre	+ 249			
Total anual	492			

PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL. Son todas las personas que trabajaron para la empresa, pero que son ajenas a la razón social y realizaron labores sustantivas, como: la edificación, remodelación, modificación arquitectónica, comercialización, prestación de servicios, administración, contabilidad, entre otras; cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma.

PERSONAL SUMINISTRADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL. Son las personas que trabajaron para la empresa, pero dependían contractualmente de otra razón social. **Incluye:** personal suministrado por el grupo corporativo o al personal de otra empresa del mismo corporativo. **Excluye:** al personal que trabajó como parte de un servicio contratado: vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros; así como el personal ocupado que depende de los subcontratistas.

PERSONAL POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO BASE. Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para la empresa y que cobraron exclusivamente con base en honorarios, comisiones o igualas. **Incluye:** a las personas que recibieron como pago exclusivamente propinas. **Excluye:** abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios o igualas por la prestación de sus servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para la empresa; así como el personal ocupado dependiente de los subcontratistas.

REMUNERACIONES

REMUNERACIONES. Son todos los pagos y aportaciones en dinero y especie antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social (obreros y empleados administrativos tanto de planta como eventuales), en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades distribuidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo). **Incluye:** el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal. **Excluye:** los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la unidad económica y que cobra exclusivamente a base de honorarios, comisiones o igualas; y los pagos que la empresa realiza a otra razón social por concepto de suministro de personal.

CONSUMO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

CONSUMO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS. Es el importe que destinó la empresa en la ejecución de obras y servicios para realizar su actividad económica. **Excluye:** los gastos fiscales, financieros y de inversión.

Valoración a costo de adquisición. La valoración de los bienes y servicios consumidos para realizar la actividad económica de la empresa deberá reportarse a costo de adquisición, es decir, al costo de compra más todas las erogaciones que se realizaron para llevar los bienes a las obras o al lugar donde fueron utilizados, tales como: fletes, seguros, entre otros; deduciendo descuentos, rebajas y concesiones recibidas; así como los impuestos, sin incluir el IVA.

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS COMO CONTRATISTA PRINCIPAL. Es el importe de los materiales consumidos por esta empresa en las obras que ejecutó de manera directa, constituyendo el elemento principal o auxiliar de las mismas. Por ejemplo: tabique, varilla, arena, grava, cemento, vidrio, etc. **Incluye:** el agua y los materiales explotados o extraídos por esta empresa, valorados a costo de adquisición. **Excluye:** los materiales propiedad de terceros o subcontratistas; los materiales propiedad de esta empresa dados a subcontratistas; los materiales utilizados en la construcción de activos fijos para uso propio; y los materiales propiedad de esta empresa incorporados a trabajos de obra ejecutados para terceros, como subcontratista.

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS COMO SUBCONTRATISTA. Es el importe de los materiales consumidos, propiedad de la empresa, en las obras que ejecutó como subcontratista para otras constructoras, constituyendo el elemento principal o auxiliar de las mismas. **Incluye:** los materiales explotados por esta empresa valorados a costo de adquisición. **Excluye:** los materiales propiedad del contratista principal, los materiales propiedad de esta empresa que no se incorporaron a las obras del contratista principal y que quedaron en inventarios, así como los materiales usados en la construcción de activos fijos para uso propio.

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DADOS A SUBCONTRATISTAS. Es el valor de los gastos a costo de adquisición por los materiales que otorgó la unidad económica que fungió como el contratista principal, a los subcontratistas para la ejecución de las obras.

MATERIALES CONSUMIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Es el importe de los productos y materiales de cualquier especie que fueron consumidos por la empresa constructora para la prestación de servicios, como es el diseño arquitectónico, entre otros.

CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. Es el importe por consumo a costo de adquisición que realizó la empresa en combustibles y lubricantes para el funcionamiento de la maquinaria, equipo y los vehículos.

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Es el valor a costo de adquisición que la empresa pagó por la utilización de la energía eléctrica; en caso de autogeneración, impute el costo a precio de mercado.

PAGOS POR ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de maquinaria y equipo de construcción, como: tractores, plumas, aplanadoras, etcétera, para el desempeño de las actividades económicas. **Excluye:** el alquiler de maquinaria con operador, el alquiler de equipo de transporte, alquiler financiero o de bienes muebles e inmuebles.

PAGOS POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de otros bienes muebles e inmuebles para el desempeño de las actividades de la empresa. **Excluye:** el alquiler de maquinaria y equipo de construcción, y el alquiler financiero de bienes muebles e inmuebles.

SUMINISTRO DE PERSONAL. Son los pagos que realizó la empresa a otra razón social, que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo. **Excluye:** al personal de empresas que son subcontratadas para realizar obras o parte de las mismas, los pagos por la prestación de servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, pagos a subcontratistas, entre otros.

HONORARIOS O COMISIONES. Es el importe de los pagos que realizó la empresa por este concepto al personal que no recibe una remuneración base y que laboró de una manera regular o exclusiva para la empresa. **Incluye:** el pago por concepto de igualas. **Excluye:** las comisiones pagadas en adición a un salario base y los honorarios por servicios profesionales.

SERVICIOS PROFESIONALES. Es el importe de los pagos que realizó la empresa por concepto de servicios técnicos o profesionales a empresas y profesionistas independientes, tales como: asesorías, consultoría técnica, aerofotografía, estudios hidrológicos y topográficos, entre otros. **Excluye:** los pagos efectuados por suministro de personal y honorarios o comisiones.

PAGOS A SUBCONTRATISTAS. Es el pago efectuado por esta empresa a terceros, denominados subcontratistas, por la ejecución de una parte de la obra o bien de la totalidad de los trabajos u obras contratadas, considerando también el valor de los materiales de construcción utilizados y que son propiedad de la empresa subcontratista. **Incluye:** alquiler de maquinaria con operador. **Excluye:** pagos a otras empresas por el servicio de suministro de personal.

OTROS GASTOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS. Son los gastos de operación normal de la empresa por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los renglones anteriores, pero estuvieron relacionados con la actividad. **Incluye:** administración y supervisión de obra, la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería, entre otros; equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; actividades deportivas y recreativas; los materiales de oficina, y otro tipo de bienes y servicios. **Excluye:** los intereses que pagó por créditos o préstamos; los impuestos a la actividad y a las obras; las licencias de construcción; los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etc.); las deudas incobrables; las multas; las donaciones; la compra y depreciación de los activos fijos.

GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD

GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Es el monto monetario que durante el año de referencia la empresa destinó al pago de impuestos, intereses por créditos o préstamos obtenidos.

IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD. Son aquellos que se pagaron por la realización de una actividad económica, independientemente de los volúmenes de obra realizados. Por ejemplo:

- Impuesto sobre la nómina salarial.
- Impuesto sobre terrenos, edificios y otras estructuras, propiedad de la empresa constructora y que son utilizados para su funcionamiento (impuesto predial).
- Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.
- Impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones sobre bienes inmuebles.
- Impuesto sobre la utilización de activos fijos.

IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS PRODUCTOS Y OBRAS REALIZADAS. Son aquellos que se pagaron por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se construye, produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital. Por ejemplo:

- Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS).
- Impuesto al comercio exterior:
 - a) Importación.
 - b) Exportación.
- Impuesto sobre anuncios publicitarios.
- Licencias de construcción.

OTROS GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Es el importe de las erogaciones de la empresa por concepto de pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques, multas, entre otros. **Incluye:** las donaciones, derechos, ingresos financieros y el impuesto sobre la renta. **Excluye:** el IVA, la compra y depreciación de los activos fijos, así como el monto de la deuda.

INGRESOS POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INGRESOS POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS. Es el monto que obtuvo la empresa durante el año de referencia por concepto de prestación de servicios, ejecución de obras, por el alquiler de bienes muebles e inmuebles y anticipos cobrados. **Excluye:** los ingresos financieros, subsidios y cuotas.

Valoración a costo de facturación. La valoración de los ingresos deberá realizarse de acuerdo con el valor de facturación, considerando todos los impuestos cargados al comprador, excepto el IVA, y deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos y bonificaciones; así como los fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados por esta empresa, cuando se facturen de manera independiente.

EJECUCIÓN DE OBRAS COMO CONTRATISTA PRINCIPAL. Es el importe de los ingresos obtenidos por la ejecución de obras de edificación, ingeniería civil o trabajos especiales (obra nueva, ampliación, remodelación o reparación) que realizó la empresa como contratista principal, que hayan sido concluidas o estén en proceso. **Incluye:** las obras que ya habían sido facturadas, pero que en las fechas señaladas se encontraban bajo su control. **Excluye:** los anticipos recibidos por obras que al 31 de diciembre de 2006 no se habían iniciado; así como los ingresos por concepto de subcontratación.

EJECUCIÓN DE OBRAS COMO SUBCONTRATISTA. Son las percepciones recibidas por la ejecución de obras de edificación, ingeniería civil o trabajos especiales (obra nueva, ampliación, remodelación o reparación) que realizó la empresa para otros contratistas y que hayan sido concluidas o estén en el proceso. **Excluye:** los anticipos y los ingresos por concepto de ejecución de obras como contratista principal.

INGRESOS POR ADMINISTRACIÓN O SUPERVISIÓN DE OBRAS. Son los ingresos por la administración o supervisión de obras que se llevan a cabo para el propietario de la obra. La administración de obras consiste en administrar recursos financieros para la ejecución de la obra. La supervisión de obra consiste en verificar que las empresas constructoras realicen los trabajos acordes con el proyecto establecido.

INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Son los ingresos que obtuvo la empresa constructora por la prestación de servicios profesionales o técnicos a terceros, como planeación y diseño, asesorías, etcétera. **Incluye:** las refacciones que utiliza para la prestación de servicios. **Excluye:** los ingresos recibidos por concepto de alquiler de maquinaria y equipo para la construcción, con o sin operador.

INGRESOS POR ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN. Son los ingresos por concepto de arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operador, como: mezcladoras, plumas, aplanadoras, etcétera, propiedad de la empresa.

INGRESOS POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Son los ingresos por concepto de arrendamiento o alquiler de otros bienes muebles e inmuebles propiedad de la empresa. **Excluye:** arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción.

OTROS INGRESOS POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS. Son los que obtuvo la empresa por conceptos no especificados en los renglones anteriores, como son: venta de material de desecho, reparación y mantenimiento, etcétera. **Excluye:** el financiamiento recibido; las cuotas y aportaciones; dividendos; donaciones; subsidios; ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.

INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD

INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Es el importe monetario que obtuvo la empresa durante el año de referencia por conceptos que no tienen una relación directa con su giro de actividad, tales como: los ingresos financieros; ganancias por cambios de valor de la moneda en transacciones realizadas; revaloración de activos bursátiles; subsidios a la producción y a los productos; cuotas y aportaciones, y otros ingresos no derivados de la actividad. **Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN

VALOR DE LA PRODUCCIÓN. Es el valor total de las obras ejecutadas, remodelaciones o modificaciones arquitectónicas realizadas por la empresa durante el año de referencia. Se constituye por el valor de las obras o trabajos ejecutados como contratista principal o como subcontratista y por el valor de la producción de activos fijos para uso propio, a precio de venta y de acuerdo con el avance físico de la obra, acorde con el valor total de la misma.

Precio de venta. La valoración se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de las obras o trabajos, incluyendo la utilidad. El valor de la producción de las obras en proceso deberá ser la estimación de acuerdo con el avance físico que presenta la obra del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006 (sin incluir el valor de los terrenos).

VALOR DE LAS OBRAS O TRABAJOS EJECUTADOS COMO CONTRATISTA PRINCIPAL. Es el valor de las obras o trabajos de construcción que la empresa constructora ejecutó por cuenta propia o que fueron encomendados por una autoridad competente, por el inversionista o el dueño de la obra, valuados a precio de venta y de acuerdo con el avance físico de la misma, dentro o fuera de la entidad federativa, durante el periodo de referencia. **Incluye:** el valor de las obras o trabajos ejecutados por subcontratistas para esta empresa. Deberá anotar únicamente el valor de las obras o trabajos ejecutados del 1 de enero al 31 de diciembre del año de referencia. **Excluye:** el valor de las obras o trabajos ejecutados en años anteriores, aunque hayan reeditado ingresos en el año de referencia; el valor de los activos fijos producidos por la misma para uso propio; así como los trabajos realizados como subcontratista.

VALOR DE LAS OBRAS O TRABAJOS EJECUTADOS COMO SUBCONTRATISTA. Es el valor de las obras o trabajos de construcción realizados por esta empresa para otras constructoras en carácter de contratista, valuados a precio de venta y de acuerdo con el avance físico de la obra, dentro o fuera de la entidad federativa, durante el año de referencia. **Incluye:** el valor de los trabajos efectuados por subcontratistas para esta empresa.

PRODUCCIÓN DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES FIJAS PARA USO PROPIO, REALIZADAS POR LA EMPRESA. Es el valor de los bienes inmuebles que fueron realizados por esta empresa para su propio uso, aun cuando dichos bienes no se hubieran terminado en el transcurso del año de referencia. Su valoración se hará tomando en cuenta el costo de la mano de obra, de los materiales consumidos y demás gastos imputables a dichos trabajos. **Incluye:** las ampliaciones, renovaciones y mejoras realizadas por la empresa a sus bienes inmuebles. **Excluye:** los gastos por servicios corrientes de reparación y mantenimiento; las renovaciones, mejoras y reformas efectuadas por terceros a los bienes muebles e inmuebles propiedad de la empresa.

PRODUCCIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO. Es el valor de los bienes muebles que produjo la empresa para ser utilizados con un fin productivo. Por ejemplo: la fabricación de mobiliario y equipo de trabajo, aun cuando dichos bienes no se hubieran terminado en el transcurso del año de referencia. **Incluye:** las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modifican la productividad o vida útil de los bienes muebles. **Excluye:** los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

Valoración de la producción de otros activos fijos para uso propio. Se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de dichos trabajos.

EXISTENCIAS

EXISTENCIAS. Es el valor de los bienes propiedad de la empresa que no habían sido utilizados, consumidos o vendidos y que se encontraban formando parte de sus inventarios durante las fechas señaladas; independientemente del periodo en que hayan sido adquiridos. **Excluye:** los activos fijos.

Valoración de las existencias. Deberá realizarse de acuerdo con su valor en libros.

EXISTENCIAS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. Es el valor de las existencias de los materiales de construcción que en conjunto se incorporan a las obras, conformando el elemento principal o auxiliar de las mismas. **Incluye:** los materiales propiedad de esta empresa proporcionados a subcontratistas y que no fueron incorporados a las obras; los materiales de construcción comprados por esta empresa para la ejecución de obras como subcontratista y que no fueron utilizados. **Excluye:** los materiales para el mantenimiento o la construcción de activos fijos para uso propio.

EXISTENCIAS DE OTROS BIENES. Es el valor de los combustibles, lubricantes, refacciones, accesorios, materiales de oficina y en general todos aquellos bienes no especificados anteriormente, que se encontraban en inventario durante las fechas señaladas. **Excluye:** los activos fijos.

ACTIVOS FIJOS

ACTIVOS FIJOS. Es el valor de todos aquellos bienes propiedad de la empresa –cuya vida útil es superior a un año– que tienen la capacidad de proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios. **Incluye:** los activos fijos propiedad de la empresa alquilados a terceros; los que produjo la empresa para uso propio y los activos fijos obtenidos en arrendamiento financiero. **Excluye:** los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

Valoración de los activos fijos. Deberá reportarse a valor actual, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraban en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta la depreciación por su uso u obsolescencia y los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS. Comprende la pérdida de valor durante el año de referencia por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad de la empresa.

COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES. Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante el periodo de referencia realizó la empresa, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos en la misma. **Incluye:** las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó la empresa en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de estos y la producción de activos fijos para uso propio. **Excluye:** las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

VENTAS DE ACTIVOS FIJOS. Es el monto de las ventas de activos fijos que fueron propiedad de la empresa.

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN. Esta categoría incluye el valor de la maquinaria y equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, vinculados directamente a la construcción, remodelación o modificaciones arquitectónicas y a tareas auxiliares a éstas.

BIENES INMUEBLES. Es el valor de los edificios, locales y construcciones e instalaciones que utilizó la empresa para el desarrollo de sus actividades; así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras. **Incluye:** el valor de los terrenos, en donde se asientan dichos bienes. **Excluye:** el valor de los terrenos adquiridos para la construcción, fraccionamiento o lotificación para terceros.

UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el valor del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etc.) propiedad de la empresa, que utilizó para transportar personas o carga. **Excluye:** montacargas.

EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS. Es el valor del equipo de cómputo y sus periféricos que no están integrados a la maquinaria y equipo para la construcción, como son: las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros. **Excluye:** el software.

MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS ACTIVOS FIJOS. Es el valor del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital, cuya vida útil sea mayor a un año y proporcionen las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva de la empresa.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA. En este apartado el informante anotará los datos referentes al año 2006.

Los datos solicitados en este apartado se refieren a todas aquellas construcciones de viviendas de diferentes tipos, como las que se enumeran a continuación:

- **Vivienda tipo pie de casa.** Vivienda unifamiliar sin acabados hasta de 38 m² de construcción.
- **Vivienda tipo interés social.** Vivienda unifamiliar de 39 a 80 m² de construcción.
- **Vivienda tipo medio.** Vivienda unifamiliar de 81 hasta 160 m² de construcción.
- **Vivienda tipo residencial.** Vivienda unifamiliar con más de 161 m² de construcción.
- **Condominios tipo interés social.** Vivienda multifamiliar hasta 80 m² de construcción.
- **Condominios tipo interés medio.** Vivienda multifamiliar de 81 hasta 160 m² de construcción.
- **Condominios tipo residencial.** Vivienda multifamiliar con más de 161 m² de construcción.

NÚMERO DE VIVIENDAS INICIADAS. El informante deberá anotar en el primer renglón, el número de viviendas que comenzó a construir durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006; especificando el número de éstas por tipo.

NÚMERO DE VIVIENDAS TERMINADAS. El informante deberá anotar en el segundo renglón, el número de viviendas que terminó de construir durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006; especificando el número de éstas por tipo, independientemente de la fecha de inicio.

METROS CUADRADOS TOTALES DE CONSTRUCCIÓN. Se deberá anotar en el tercer renglón, el número total de metros cuadrados de construcción por tipo de vivienda, que realizó la constructora durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006; especificando el número de estos por tipo de vivienda.

PRECIO DE VENTA POR VIVIENDA TERMINADA. Se deberá anotar en el cuarto renglón el precio de venta (miles de pesos) de las viviendas que terminó la constructora durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006; especificando el precio promedio de éstas por tipo de vivienda. **Excluye:** el valor de los terrenos.

VIVIENDAS VENDIDAS EN EL MERCADO ABIERTO. En el quinto renglón, el informante deberá proporcionar el número de viviendas que vendió en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006 en el mercado abierto, es decir, aquellas construcciones que cualquier persona puede adquirir.

ASIGNADAS EN UN PROGRAMA DE VIVIENDA GUBERNAMENTAL. En el sexto renglón, el informante deberá proporcionar el número de viviendas que en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006 construyó a petición de algún programa de gobierno, es decir, que éstas fueron realizadas por petición del INFONAVIT, FOVISSSTE, etcétera.

OTRA SITUACIÓN. Finalmente en el renglón siete, el informante deberá anotar el número de viviendas que en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, tuvieron un destino diferente al solicitado en mercado abierto o programa gubernamental.

Si el informante seleccionó esta opción, deberá especificar la situación en la sección de Observaciones y comentarios, ubicada en las páginas 8 y 9 de este documento.

HOJA DE CONTROL		
A) DATOS DEL INFORMANTE		
NOMBRE C ₇₁₁ _____	PUESTO C ₇₁₃	
CALLE O AVENIDA C ₄₁₁ _____		
ENTRE: CALLE 1 C ₇₃₄ _____	CALLE 2 C ₇₅₂ _____	
NÚMERO EXTERIOR C ₄₁₂ _____	NÚMERO INTERIOR C ₄₁₅ _____	CÓDIGO POSTAL C ₄₁₇ _____
COLONIA C ₄₁₆ _____		
MANZANA A ₃₂₁	AGEB A ₃₂₂ -	
LOCALIDAD A ₃₁₆ _____	A ₃₂₃	
MUNICIPIO A ₃₁₄ _____	A ₃₂₄	A ₃₂₅
ENTIDAD FEDERATIVA A ₃₁₁ _____		
CORREO ELECTRÓNICO C ₅₅₈ _____		
TELÉFONO(S) C ₅₅₆ _____	FAX C ₅₅₇ _____	
LUGAR Y FECHA C ₈₁₁ _____		
FIRMA _____		

Claves del puesto

1. Dueño o propietario
2. Gerente, administrador o director
3. Contador interno
4. Contador externo
5. Familiar del dueño
6. Encargado
7. Empleado
8. Otro C₇₃₃ _____ especifique

Sello de la empresa

PARA USO EXCLUSIVO DEL INEGI

B) RESULTADO DE CAMPO		
FECHA	CÓDIGO	CLAVES
DÍA		MES
 C ₅₁₁	 C ₅₁₂	 C ₅₁₃

C) DATOS DEL ENTREVISTADOR		
NOMBRE C ₇₃₅ _____	C ₇₃₆	FIRMA _____
	Clave	

D) REVISIÓN DEL SUPERVISOR	
FECHA C ₇₃₈ _____	¿Requiere ser reenviado a campo? C ₇₄₁ No C ₇₄₂ Sí
NOMBRE C ₇₃₉ _____	Causa C ₇₄₃ _____
FIRMA _____	Fecha de regreso de campo Día Mes C ₇₄₄ C ₇₄₅

E) VALIDACIÓN	
En caso de requerir su envío a reconsulta anote la fecha y las causas	Anote la fecha y la solución de la reconsulta
Fecha Día Mes C ₇₄₆ C ₇₄₇	Fecha Día Mes C ₇₄₉ C ₇₅₀
Causa C ₇₄₈ _____	Solución C ₇₅₁ _____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____